

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****38****BRUNETE****OTROS ANUNCIOS**

En el nicho 178 se encuentran los restos de doña Amparo de la Riva Álvarez, no constando que se haya solicitado la renovación de la concesión de alquiler, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles para poner en conocimiento de los posibles familiares de la allí inhumada la posibilidad de renovación de la concesión.

Transcurrido este plazo, si no existe renovación alguna serán enviados los restos al huesario o columbario.

Brunete, a 13 de diciembre de 2010.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(02/12.355/10)